



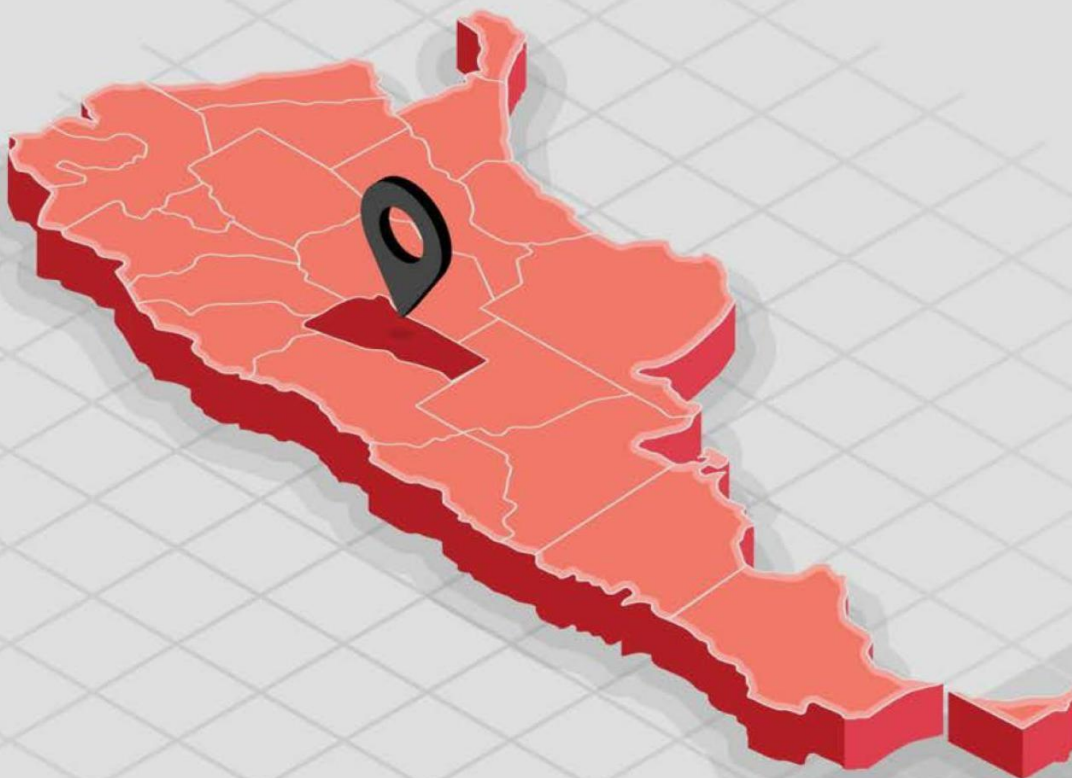
CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

Provincia de San Luis

REGISTRO NACIONAL DE
FEMICIDIOS
DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2024





Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

REFERENCIA TERRITORIAL			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ZONA	CANTIDAD DE VÍCTIMAS DIRECTAS
Coronel Pringles	La Toma	Urbana	1
General Pedernera	Villa Mercedes	Urbana	1

¹ Las tasas fueron calculadas utilizando las proyecciones de población de mujeres del INDEC al 1 de julio de 2024.

PROVINCIA DE SAN LUIS / FEMICIDIOS 2024

INFORMACIÓN SOBRE LAS 2 VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIO

EDAD	
17 años	1
70 años	1
NACIONALIDAD DE ORIGEN	
Argentina	2
VÍNCULO ENTRE LAS VÍCTIMA DIRECTA DE FEMICIDIO Y LOS SUJETOS ACTIVOS	
Hijo no conviviente	1
Otro tipo de vínculo (conocido) no conviviente	2

GÉNERO	
Mujer cis	2
VÍCTIMA DESAPARECIDA/EXTRAVIADA	1
MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIO	
Víctima que no solicitó medidas de protección	1
Víctima sin datos sobre medidas de protección	1
EXISTENCIA DE HECHOS PREVIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS SUJETOS ACTIVOS RESPECTO DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIO (por vínculo)	
Sí, surge por otros medios	1
No hubo hechos previos de violencia	2

INFORMACIÓN SOBRE LOS 3 SUJETOS ACTIVOS DE FEMICIDIO DIRECTO

EDAD	
25 años	1
32 años	2
CONDUCTA POSTERIOR AL HECHO	
Fue aprehendido en flagrancia	1
Otra forma de ocultamiento (desconoce el hecho)	2

NACIONALIDAD DE ORIGEN	
Argentina	3
DETALLE DE LA IMPUTACIONES Y/O CARÁTULAS DE LAS CAUSAS JUDICIALES DE FEMICIDIO DIRECTO (por vínculo)	
Contiene artículo 80, inciso 1 del CPN	1
Contiene artículo 124 del CPN	2

SITUACIÓN PROCESAL DEL SUJETO ACTIVO DE FEMICIDIO DIRECTO AL 31/12/2024	
Sujeto activo privado de la libertad en unidad carcelaria con causa en etapa de investigación	2
Sujeto activo privado de la libertad en unidad carcelaria con causa en etapa de juicio	1

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Oficina de la Mujer

INFORMACIÓN SOBRE LOS 2 HECHOS/CAUSAS JUDICIALES DE FEMICIDIO DIRECTO

CONTEXTO DEL FEMICIDIO DIRECTO (respuesta múltiple)	Violencia doméstica (Ley N° 26.485)	1
	Violencia sexual	1
MEDIO EMPLEADO*		
Fuerza física (1 estrangulamiento manual y 1 estrangulamiento con elemento)	2	
LUGAR DE OCURRENCIA*		
Vivienda de la víctima	1	
Vivienda del sujeto activo	1	
FRANJA HORARIA DE OCURRENCIA		
Entre 0.00 y 5.59 hs.	1	
Entre 6.00 y 11.59 hs.	1	
TRIMESTRE DE OCURRENCIA		
Primer trimestre del año 2024	2	
ETAPA PROCESAL DE LA CAUSA JUDICIAL	Investigación	1
	Juicio	1

*Estas variables se relevan en función de la cantidad de víctimas directas de femicidio.

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.



DATOS DESTACADOS

En el año 2024, la provincia de San Luis registró un total de 2 causas judiciales de femicidio directo con 2 víctimas directas, todas mujeres cis, y 3 sujetos activos. Se aclara que una de las causas judiciales contó con 2 sujetos activos, por lo que se analizan 3 vínculos. La tasa de víctimas directas de femicidio fue de 0,74 cada 100.000 mujeres, lo que equivale a 1 femicidio directo cada 134.285 mujeres. Además, se informó una causa judicial de femicidio vinculado con una víctima, mujer cis, y un sujeto activo identificado.

Las edades de las víctimas directas de femicidio fueron de 17 y 70 años. En cuanto a su nacionalidad, todas eran argentinas. Al menos una de ellas había estado desaparecida.

En todos los casos, existía un vínculo previo entre la víctima y el sujeto activo que comprendieron: 1 caso de hijo no conviviente y 2 de otro tipo de vínculo (conocido) no convivientes.

Respecto a los antecedentes de violencia de género, se observa que en 1 de los vínculos existieron hechos previos de violencia por parte del sujeto activo respecto de la víctima directas de femicidio que surgieron por otros medios obrantes en la causa judicial, por lo que no surgen medidas de protección.

El promedio de edad de los 3 sujetos activos identificados fue de 29,7 años, todos de nacionalidad argentina. En cuanto a la conducta del sujeto activo posterior al hecho, se informó que: uno fue aprehendido en flagrancia y los otros 2 utilizaron otras formas de ocultamiento, manifestando desconocer el hecho.

Ninguna de las 3 imputaciones que recibieron los sujetos activos en las causas judiciales contenía el artículo 80, inciso 11 del Código Penal de la Nación. Se informó que, al 31 de diciembre de 2024, 1 causa judicial se encontraba en etapa de investigación y la otra en etapa de juicio.

Con relación al contexto en el que ocurrieron los hechos, se indicó que 1 de los femicidios directos tuvo lugar en un contexto de violencia doméstica (Ley N°26.485) y el otro se llevó a cabo en un contexto de violencia sexual.

Por su parte, se informó que el medio empleado para la comisión de los dos hechos fue la fuerza física: estrangulamiento manual en un caso y estrangulamiento con elemento en el otro.

Los lugares de ocurrencia de los hechos fueron: la vivienda de la víctima en 1 caso y la vivienda del sujeto activo en el otro.

En la provincia de San Luis, los 2 femicidios directos registrados tuvieron lugar durante el primer trimestre del año 2024.



Agradecimientos

La OM-CSJN agradece la colaboración del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, Dr. Jorge Alberto Levingston, Sras. Ministras Dras. Andrea Carolina Monte Riso y Cecilia Chada, y Sres. Ministros Dres. Eduardo Segundo Allende y José Guillermo L' Huillier. Asimismo, a la Sra. Secretaria Relatora del STJ, responsable del RNF en San Luis, Paola S. Giannini, y a los Magistrados/das, Funcionarios/rias y agentes judiciales que contribuyen con el relevamiento de los datos.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dr. Horacio Rosatti (PRESIDENTE)

Dr. Carlos Rosenkrantz (VICEPRESIDENTE)

Dr. Ricardo Lorenzetti



Oficina de la Mujer

RESPONSABLE SECRETARIA LETRADA

María Delia Castañares

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Luciana Gagniere

María Alejandra Otamendi*

EQUIPO DE TRABAJO

Pamela Leclerc

Lucio Pandolfo Greco

María Alejandra Lauría

Lucía Wang

Agostina de Monte

*En uso de licencia